



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) julio de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003026-2021-00143-00

Teniendo en cuenta los documentos allegados mediante correo electrónico del 02 de junio de 2022, y verificados los mismos, se agrega al expediente digital el citatorio y su respectiva certificación enviado al demandado **GERMAN GONZALO MARTINEZ LAGUNA**, el cual ostenta resultado positivo.

No obstante, y habida cuenta que el resultado del citatorio fue satisfactorio, no se ordenará el envío del aviso, por cuanto el citado se encuentra notificado personalmente desde el 12 de octubre de 2022, según acta visible a archivo No 45 digital.

De otro lado, y teniendo en cuenta que mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, el curador ad litem de la parte ejecutada allegó escrito de contestación de demanda y de excepciones de mérito, los cuales fueron presentados oportunamente, se hace necesario correr traslado de las mismas al demandante, según los lineamientos del numeral 1º del artículo 443 del C.G.P., por el término de DIEZ (10) DÍAS, término dentro del cual podrá pedir las pruebas sobre los hechos en que se fundan las excepciones propuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 127 del 26 de JULIO de 2022 a las 8:00 a.m.

Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eac9b5ac665d57e0c498d0d13a0a6f2548f86a72d8056059f8102cd0a9033597**

Documento generado en 25/07/2023 12:55:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>